

Oficio N° 11600020100 -2457

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
CONTRATO 16-001-2023; 16-002-2023; 16-003-2023; 16-006-2023;
Orden de Compra 106467**

PARA: MARTHA CECILIA NIETO LÓPEZ
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

DE: OLGA LUCIA RESTREPO GAVIRIA
DIRECTORA SECCIONAL (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión del contrato

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación, en reemplazo de la servidora SYLVIA JULIANA PINEDA SÁNCHEZ:

1. Contrato 16-001-2023: "Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira"
2. Contrato 16-002-2023: "Mantenimiento con suministro de repuestos nuevos y originales de los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira"
3. Contrato 16-003-2023: "Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, accesorios e insumos nuevos y originales, para las puertas automáticas, puertas en vidrio, salidas de emergencia y electromecánicas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira."
4. 16-006-2023: "Servicio de fumigación, control de plagas y desratización en las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira"
5. Orden de compra 106467 "Suministro de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira"

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro

de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Administrativo y Financiero” publicado en Diannet.

Igualmente deberán conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en los siguientes links:

1. Contrato 16-001-2023: “Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22496082&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2. Contrato 16-002-2023: “Mantenimiento con suministro de repuestos nuevos y originales de los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22467245&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. Contrato 16-003-2023: “Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, accesorios e insumos nuevos y originales, para las puertas automáticas, puertas en vidrio, salidas de emergencia y electromecánicas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24872966&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. 16-006-2023: “Servicio de fumigación, control de plagas y desratización en las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27002366&isFromPublicArea=True&isModal=False>

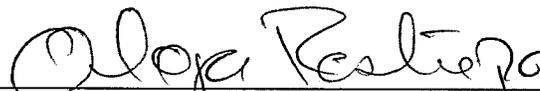
5. Orden de compra 106467 "Suministro de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira"

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/106467

Teniendo en cuenta que los contratos citados en el asunto se encuentran perfeccionados y están actualmente en ejecución se solicita que deberá verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para el pago, que cada contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en el SECOP II, todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente



OLGA LUCIA RESTREPO GAVIRIA
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira (A)
Ordenadora del Gasto 